



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(36)/1
24 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

36ª reunión ejecutiva

Ginebra, 3 de mayo de 2005

Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA*

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su noveno período de sesiones (14 a 18 de marzo de 2005);
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su noveno período de sesiones (7 a 11 de marzo de 2005);
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (22 a 25 de febrero de 2005).
3. Posible contribución a la Cumbre del "Milenio +5".

* Este documento se presentó fuera de plazo a causa de la necesidad de celebrar consultas entre los Estados.

4. Resultados de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD.
5. Informe anual de la UNCTAD.
6. Financiación de expertos.
7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
8. Otros asuntos.
9. Informe de la Junta sobre su 36ª reunión ejecutiva.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Aprobación del programa

1. El programa provisional figura en la sección I.

Tema 2 - Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:

- a) **Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su noveno período de sesiones (14 a 18 de marzo de 2005)**
2. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos celebró su noveno período de sesiones en Ginebra del 14 al 18 de marzo de 2005. El informe del período de sesiones figura en el documento TD/B/COM.1/73.
 - b) **Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su noveno período de sesiones (7 a 11 de marzo de 2005)**
3. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas celebró su noveno período de sesiones en Ginebra del 7 al 11 de marzo de 2005. El informe del período de sesiones figura en el documento TD/B/COM.2/66.

c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (22 a 25 de febrero de 2005)

4. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo celebró su noveno período de sesiones en Ginebra del 22 al 25 de febrero de 2005. El informe de este período de sesiones figura en el documento TD/B/COM.3/70.

Tema 3 - Posible contribución de la Junta a la Cumbre del "Milenio +5"

5. La Junta examinará su posible contribución a la Cumbre del Milenio +5, en particular los resultados pertinentes de los períodos de sesiones de sus tres Comisiones.

Tema 4 - Resultados de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD

6. La Asamblea General, en su resolución 57/270B, decidió que la Junta de Comercio y Desarrollo debía participar en la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Esa reunión forma parte de las actividades de seguimiento institucional del Consenso de Monterrey. El Presidente comunicará a la Junta los resultados de la reunión de alto nivel.

Tema 5 - Informe anual de la UNCTAD

7. En el párrafo 9 del Consenso de São Paulo se indicó que el informe anual de la UNCTAD debía centrarse más en los resultados alcanzados, evaluados en el marco estratégico establecido de la organización, con una clara serie de indicadores de progreso, y que este informe anual orientado hacia los resultados debía sentar la base para un examen anual de los resultados del programa a cargo de la Junta de Comercio y Desarrollo. En respuesta a esa petición, la secretaría preparó el Informe Anual de 2004, que figura en el documento UNCTAD/EDM/2005/1 y que se ha sometido a la Junta para su examen.

Tema 6 - Financiación de expertos

8. Se facilitará a los Estados miembros un informe sobre las consultas que se están celebrando respecto de la financiación de expertos.

Tema 7 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:

a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

9. En la actualidad hay 111 organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD. En el documento TD/B/IGO/LIST/5 figura una lista de esas organizaciones.

10. Se invitará a la Junta a examinar la solicitud recibida de una organización intergubernamental, la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional. La información general sobre esta organización figura en el documento TD/B/EX(36)/R.2.

b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

11. En la actualidad hay 192 organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD. En el documento TD/B/NGO/LIST/7 y Corr.1 figura una lista de esas organizaciones.

12. Se invitará a la Junta a examinar cuatro solicitudes de ONG. Esas organizaciones son: 3D→ Trade - Human Rights - Equitable Economy (3D→ THREE), Organisation Camerounaise de Promotion de la Coopération Economique Internationale (OCAPROCE), el Centre for International Environmental Law (CIEL) y el Center of Concern. La información general sobre esas organizaciones figura en los documentos TD/B/EX(36)/R.1, R.3, R.4 y R.5.

Inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales en el registro de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta

13. Se informará a la Junta de que, tras celebrar consultas con el Estado interesado (India), el Secretario General de la UNCTAD ha incluido al Centre for Community Economics and Development Consultants Society (CECOEDECON) y a Grow-On Chamber of Commerce en el registro de ONG nacionales previsto en la decisión 43 (VII) de la Junta. La información general sobre esas organizaciones figura en los documentos TD/B/EX(36)/L.1 y L.2.

Tema 8 - Otros asuntos

Tema 9 - Informe de la Junta sobre su 36ª reunión ejecutiva

14. La Junta tal vez desee autorizar al Relator a terminar el informe sobre su 36ª reunión ejecutiva.
